



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL SALVADOR, C.A.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS Y ACTA DE RECEPCIÓN

Nº 0986 San Pablo Tacachico, 22 de Noviembre del 2000

Fuentes de financiamiento: Fondo FODES 75% 2% Fondos Propios Otros

Sr. (s) Emiliano De Pabla

Para utilizarlos en: Para la compra de materiales de construcción del museo

Sirva(n) se suministrar lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
<u>07</u>	<u>ctos</u>	<u>Barridos plasticos</u>	<u>43.00</u>	<u>301.00</u>
			<u>Total</u>	<u>301.00</u>

F: [Signature]
 Unidad Solicitante



F: [Signature]
 Jefe UACI



ACTA DE RECEPCIÓN

Nosotros: Hacemos constar que; hemos recibido los bienes arriba descritos a entera satisfacción.

(Para ser utilizados en El Proyecto): [Signature]

SUMINISTRANTE O PROVEEDOR: [Signature]

ENTREGA:

Nombre: _____
 Firma: _____
 DUI: _____

RECIBE UNIDAD SOLICITANTE

Nombre: _____
 Firma: _____
 DUI: _____



El original de esta orden deberá anexar a la factura debidamente firmada y sellada



Ferretería "SAN PABLO"

VÍCTOR MANUEL GUILLEN
Venta de artículos de Ferretería,
Materiales y accesorios para la construcción.

Calle a San Isidro, antes de la Gasolinera Shell, San Pablo Tacachico, La Libertad.
Tel.: 2331-9600, Cels.: 7206-1121 / 7206-1320- / 7206-2980 / 7206-2523
Correo: ferreteriasanpablo@hotmail.com

FACTURA
22L.B000F
12493
NRC: 168675-6 / DUI: 02325893-1
NIT: 0517-110872-101-1

CLIENTE: TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO
DIRECCIÓN: SAN PABLO TACACHICO TEL.: 2445-9800
DUI O NIT: 0000000-0
CONDICIONES: CRUCE
FECHA: 20/12/22 12:36 PM
ATENCIÓN: PS VIKTOR
TEL: 346030

CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS IVA	VENTAS Exentas	VENTAS ERMANDAS
7.00	3037	BARRIL PLASTICO	543.00			\$301.00

SON: **TRESCIENTOS UNO CERO Y 00/100 USD**

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$ 200.00

Nombre NIT/DUI: _____ Nombre NIT/DUI: _____
F. _____ F. _____
Entregado por: _____ Recibido por: _____

PAGARE (SIN PROTESTO)

Por este PAGARE, sin protesto, el día _____ de _____ de _____ año (mes) obligo (amos) a pagar en La Libertad, a la orden de VÍCTOR MANUEL GUILLEN la suma de _____ más intereses del 1% mensual, pagaderos mensualmente. En caso de mora, acciones del (mes) interés del mes/mes. Para los efectos de esta obligación mercantil, go (amos) como domicilio especial La Libertad, y en caso de acción judicial, sujeción (amos) al derecho de apelar de la sentencia sin recusa y de toda otra providencia apelable que se dicte en el (los) mercado (s) ejecutivo o sus leccionos, siendo a mí (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera con el cobro de este Pagare, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiera condonación en costas y costas (amos) a VÍCTOR MANUEL GUILLEN para que designe a la persona designada de los bienes que se me embarguen, a quien refero de la obligación de rendir fuerza, La Libertad.

Nombre: _____ Firma del cliente (asociado): _____

SUMAS	\$ 301.00
(-) IVA RETENIDO	0.00
SUB-TOTAL	0.00
VENTA NO SUJETA	\$ 0
VENTAS EXENTAS	\$ 301.00
TOTAL	\$ 301.00

Impresos Offset Daniel, Lorena Evelyn Rodriguez,
NIT: 123-190563-103-2 NRC: 145559-4, Tel: 2102-0136
Su. Calle Ote. # 404, San Salvador. Autorización de Imprenta
No. 1053 DGI. Fecha de Autorización 09/07/2009
600B de 50). del: 22L.B000F1 al 22L.B00030000
F. de impresión 03/2022 Resolución 15041-RES-IN-20324-2022

Nº 12493

ORIGINAL - BLANCO-EMISOR * DUPLICADO-AMARILLO-CLIENTE * TRIPLICADO: CELESTE-CONTABILIDAD